



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 145, DE LA SESIÓN PÚBLICA Y ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

PRESIDENTA: DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO.

SECRETARIOS: DIPUTADA COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA Y DIPUTADO JOSÉ CIRO HERNANDEZ ARTEAGA.

Presidenta: Buenos días, solicito a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 33 Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Diputado **Clemente Gómez Jiménez**, por motivos de salud y el Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo por motivos propios de su encargo como representante popular, justificaron su inasistencia a esta Sesión. También me permito informar a este Honorable Pleno que la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, dio aviso a esta Mesa Directiva que en virtud de atender asuntos relacionados con su encargo como representante popular se incorporará a los trabajos de esta sesión durante el desarrollo de la misma.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **doce** horas con cinco minutos, del día **24 de octubre** del año **2018**.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta: **Número 144**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria,



celebrada el día 17 de octubre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO** Dictámenes. **1.-** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. **2.-** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 2, 3, y 4, y se derogan los párrafos 5, y 6 del artículo 37, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **3.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivos ámbitos de competencia, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realice los estudios académicos, técnicos y administrativos necesarios para la implementación de un programa de Iniciación Musical en las escuelas primarias de la Entidad, a partir del ciclo escolar más próximo a la aprobación del presente. **4.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Delegado de la Comisión Nacional del Agua y al Titular de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, realicen los estudios y acciones necesarias para que de manera coordinada con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, den una solución inmediata y viable a la problemática del agua y garanticen el acceso de la misma a la población del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas. **5.-** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 327 y 368 bis párrafo primero; y se adiciona el artículo 368 ter, recorriéndose en su orden los actuales 368 ter, 368 quáter, quinquies y 368 sexies para pasar a ser 368 quáter, 368 quinquies, 368 sexies y 368 septies respectivamente, y se deroga el párrafo sexto del artículo 368 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **OCTAVO.** Receso. **NOVENO.** Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Salud del Estado, la Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa. **DÉCIMO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO PRIMERO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación solicito al Diputado Secretario **José Ciro Hernández Arteaga**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 17 de octubre del año 2018**, implícitos en el **Acta número 144**.



Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 17 de octubre del año en curso. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIII-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 144, SIENDO LOS SIGUIENTES:-** 1.- Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Acta número 143, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 10 de octubre del año en curso. 2.- Se aprueba por unanimidad de votos la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Artículo Segundo del Punto de Acuerdo Numero LXIII-242, mediante el cual se determinó el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las Comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Segundo Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado. 3.- Se aprueban los siguientes veredictos: *Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual, se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, la Ley del Fomento y Uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas, la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas y a Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Coordinación General del Registro Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a realizar las actividades jurídicas y administrativas necesarias, a efecto de implementar en la medida de lo posible un sistema digital de solicitud y pago por medios electrónicos, de los diversos trámites que se realizan en dicha dependencia que de acuerdo con la ley sean susceptibles de ser expedidas por esta vía.* Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañeros. Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 144**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 17 de octubre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.



Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Abasolo, González, Méndez y Tula, oficios por los cuales remiten Actas y anexos correspondientes a la Entrega-Recepción de la Administración 2016-2018, de los citados Municipios.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañera, se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remiten a la Auditoría Superior del



Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 2, recibida el 19 de octubre del año en curso, comunicando la designación del Mtro. Juan Carlos Raya Gutiérrez, como Secretario General de ese Poder Legislativo.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, se acusa recibo, se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Guanajuato, circular número 2, recibida el 19 de octubre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidenta la Diputada Lorena del Carmen Alfaro García.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio recibido el 19 de octubre del actual, comunicando la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de su Primer Año de Ejercicio; así como la Mesa Directiva que fungirá del 14 de septiembre al 15 de diciembre de 2018 y del 1 de febrero al 30 de junio de 2019, quedando como Presidenta la Diputada Sonia Mendoza Díaz.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Michoacán, oficios recibidos el 19 de octubre del año en curso, comunicando la Apertura del Primer Año de Ejercicio legal; así como la Mesa Directiva que fungirá para el período del 15 de septiembre de 2018 al 14 de septiembre de 2019, quedando como Presidente el Diputado José Antonio Salas Valencia.



Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Palmillas, oficio fechado el 9 de octubre del actual, remitiendo Tercer Informe Trimestral, del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FAISM), concernientes al ejercicio 2018.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Querétaro, oficios recibidos el 10 de octubre del presente año, comunicando la instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura; así como la integración de la Mesa Directiva que habrá de fungir del 26 de septiembre de 2018 al 25 de marzo de 2019, quedando como Presidente el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia; de igual forma, comunican que con fecha 27 de septiembre del actual, el C. Miguel Ángel Torres Olguín rindió protesta como Diputado integrante de la LIX Legislatura, en suplencia del Diputado propietario José Luis Báez Guerrero.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Se acusa recibo, se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, circular número 2, fechada el 27 de septiembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre, quedando como Presidenta la Diputada Roxana Montealegre Salvador.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Gracias, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Sinaloa, circular número 1, recibida el 22 de octubre del presente año, comunicando la instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer año de ejercicio, quedando como Presidente el Diputado Marco César Almaral Rodríguez.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, se acusa recibo, se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, oficio número GG078/2018, fechado el 22 de octubre del actual, por el cual remite Acta y anexos correspondientes a la Entrega-Recepción de la Administración 2016-2018, del citado organismo.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Alguien más que desee participar, le cedemos el uso de la palabra al Diputado Alejandro Etienne Llano.



Diputado Alejandro Etienne Llano. Con el permiso de la MESA Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación. Los suscritos, Diputados Alejandro Etienne Llano, Irma Amelia García Velasco, Copitzi Yesenia Hernández García, Juan Carlos Córdova Espinosa, Mónica González García, Anto Adán Marte Tlálloc Tovar García, Carlos Guillermo Morris Torre, Susana Hernández Flores, Rafael González Benavides, Moisés Gerardo Balderas Castillo y Nancy Delgado Nolazco, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO, CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A APEGARSE AL MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTA POPULAR Y REALIZAR OTRAS ACCIONES RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÉXICO,** en base a la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS.** El Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) representa una de las obras de infraestructura de mayor importancia de los últimos años para el país y será uno de los aeropuertos más grandes, importantes y modernos del mundo. Esta obra, planeada desde hace más de 20 años, dará cauce a la creciente demanda de vuelos a la capital y resolverá la saturación del actual aeropuerto, lo cual ha derivado en pérdidas económicas, retrasos en el arribo y despegue de las aeronaves, y molestias a los pasajeros por el tiempo de espera. En su fase inicial, dará servicio a 70 millones de pasajeros con un promedio de 191 mil diarios; tendrá 3 pistas en operación simultánea; 1 terminal y 5 mil hectáreas de superficie. En su máximo desarrollo dará cabida a 125 millones de pasajeros con un promedio de 342 mil personas diarios; 6 pistas en operación, 3 en operación simultánea; 2 terminales y 2 satélites. Los impactos positivos de este proyecto son bastante amplios; se prevé que en la fase de construcción se generarán 160 mil empleos, y en su máximo desarrollo 450 mil, destacando que, hasta el momento, ha generado más de 45 mil puestos directos e indirectos. Asimismo, el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México indica que, en materia de conectividad, los beneficios implican la modernización y ampliación de 8 accesos a la zona metropolitana con una inversión de 26 mil millones de pesos, así como la modernización y construcción de 19 vialidades con una inversión de 43 mil 789 millones de pesos. La construcción del nuevo



aeropuerto traerá mejores condiciones de vida para 4 millones de personas de la zona, gracias a obras de drenaje, pavimentación, edificación de espacios comunitarios, pintura de fachadas y rehabilitación de pozos. A lo largo de su campaña, el Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador se manifestó por la cancelación de tan importante proyecto, argumentando un alto costo para el erario y la inviabilidad del terreno en el que se generan las obras; proponiendo como alternativa la modernización del actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y la habilitación con dos pistas de la Base Militar de Santa Lucía. Sin embargo, el próximo titular del Ejecutivo ha señalado que la decisión sobre el futuro del nuevo aeropuerto debe ser tomada por todos los mexicanos, por lo que ha propuesto la realización de una “consulta ciudadana”. El 15 de octubre de 2018, el equipo del próximo gobierno federal dio conocer los pormenores de la consulta; detallando que ésta se realizará del 25 al 28 de octubre del presente año a través de mil 73 mesas dispuestas en 538 municipios de los 32 estados del país. Se prevé la impresión de entre 500 mil y un millón de boletas, que contendrán la siguiente pregunta: “Dada la saturación del Aeropuerto de la Ciudad de México ¿Cuál opción plantea sea mejor para el país? a) “Reacondicionar el actual Aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca y construir dos pistas en la base aérea de Santa Lucía” b) “Continuar con la Construcción del Nuevo Aeropuerto en Texcoco y dejar de usar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.” Así como los argumentos en pro y en contra de ambas opciones. La única condicionante para participar en el ejercicio será la presentación de la credencial de elector, por lo que se prevé la utilización de una aplicación para evitar la duplicidad de votos. Asimismo, se informó que será financiada con aportaciones de legisladores de MORENA, mientras que voluntarios serán los encargados de la realización y la Fundación Arturo Rosenblueth, de Enrique Calderón Alzati, estarán encargados de contabilizar los resultados y darlos a conocer el mismo 28 de octubre. A pesar de la información divulgada por los integrantes de la próxima administración, quedan aún comentarios e incógnitas, tanto técnicas como políticas, por resolver acerca de tan importante proceso. En primera instancia, los argumentos en favor de la cancelación de la obra carecen de fundamentos, ya que más de 60 estudios demuestran la factibilidad aérea, técnica, ambiental e hidráulica del proyecto. El proyecto cuenta con el aval de 23 instituciones, entre las que destacan el Colegio de Ingenieros Civiles de México, la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros, el Colegio de Pilotos Aviadores de México, el Massachusetts Institute of Technology Research Establishment y la International Air Transport Association. Asimismo, el costo total del nuevo aeropuerto será de 13 mil 300 millones de dólares (258 mil millones de pesos), de los que el 70% se encuentran fondeados



por el sector privado y poco menos del 30% es aportación del Gobierno Federal. Es un proyecto autofinanciable, en el que el Gobierno Federal recuperará el capital invertido y mantendrá en su poder dicha infraestructura. Participan en su construcción 321 empresas, la mayoría de ellas mexicanas. Por otra parte, es necesario recordar que contamos con un marco normativo para la realización de las “consultas ciudadanas”; nuestra Constitución Política reconoce en su artículo 35, fracción VIII, el derecho de los ciudadanos a votar en dichos ejercicios, así como las bases a las que se deberá apegar su realización: **a)** Deberán de ser convocadas por el Congreso de la Unión a petición del Presidente de la República, el 33% de los integrantes de cualquiera de las Cámaras y los ciudadanos en un número equivalente de al menos el 2% de los inscritos en la lista nominal. **b)** Serán vinculatorias cuando la participación total corresponda al menos al 40% de la lista nominal. **c)** El Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados y **d)** Se realizarán el mismo día de la jornada electoral federal. Es claro que la metodología propuesta por el equipo de la administración federal entrante, dista de enmarcarse en la normatividad prevista para las consultas populares, por lo que su validez y vinculación institucional carecen de firmeza legal. En primera instancia, el ejercicio es financiado y organizado por el propio equipo de transición o integrantes de MORENA, lo que deja en duda la imparcialidad de la consulta en sí misma. Ello implicaría que a los resultados de este ejercicio informal, el Presidente Electo podría darle el sentido que más le convenga. Otra inquietud es la representatividad del mecanismo, ya que la cantidad de boletas que se prevé imprimir en su máxima cantidad implicaría menos del 1% del listado nominal de electorales, en comparación con el 40% que la ley solicita para hacer vinculante una decisión tomada por este mecanismo. Por último, es de recalcar que no se presentaron mecanismos para garantizar la protección de los datos personales de los participantes, así como para evitar que puedan ser usados con otros fines distintos a los convocados. La continuidad de las obras del Nuevo Aeropuerto Internacional de México no debe definirse en una consulta sin la certeza legal que requiere una obra de esta magnitud. Las bancadas de Morena constituyen en el Senado de la República el 46% de los legisladores y en la Cámara de Diputados el 51%, por lo que, en términos de lo establecido por la Constitución, podrían solicitar a la autoridad competente realizar la consulta conforme a lo establecido en la propia ley. Considerando la trascendencia y el impacto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, es imperativo hacer un llamado al equipo de transición para que la consulta a realizarse se apegue al marco constitucional y legal. Su cancelación, a más del 30% de avance, implicaría pérdidas por alrededor de 100 mil millones de pesos a fondo perdido, además de



acelerar el pago de la deuda por más de 150 mil millones de pesos. Aunado a la afectación que se generaría a la confianza y certidumbre jurídica de nuestro país, fundamentales para atraer inversiones y créditos. Por lo anteriormente expuesto, y por considerarlo de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se solicita a esta Honorable Asamblea, que con dispensa de turno a comisiones, se discuta, y en su caso, se apruebe, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana para que, con transparencia y objetividad, aclare la base de la legalidad, así como la metodología para la elección de la muestra y la formulación de la pregunta para conocer la opinión de los mexicanos respecto a la ubicación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México. **Segundo.** Esta soberanía exhorta al equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana, informar qué parte y monto del presupuesto destinado para el Fideicomiso de Transición 2018 ha sido y será usado para fines de planeación, instrumentación, evaluación y entrega de resultados de la consulta para el Nuevo Aeropuerto; y de no ser utilizado dicho recurso, se transparente el origen de los recursos que han sido y serán usados para la realización de dicho ejercicio, anunciadamente definitorio de decisiones de política pública, en sus distintas etapas. **Tercero.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita al equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana, transparenten y sustenten el ámbito de vinculatoriedad jurídico institucional que tendrán los resultados de la mencionada consulta. **Cuarto.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana, para que haga públicos los mecanismos para cumplir con la obligación de la protección de los datos personales de los ciudadanos que participarán en la “consulta” que planea realizar del 25 al 28 de octubre. **Quinto.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que, en el marco de sus facultades constitucionales, vigile que se cumpla a cabalidad la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el Presidente electo entre el 25 y 28 de octubre de 2018. **Sexto.** Notifíquese en el domicilio del equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente, Democracia y Justicia Social, es cuanto.



Presidenta: Gracias compañero. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Alejandro Etienne Llano, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito someter a su consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido desechada la dispensa en turno a comisiones por votos en contra **20**, **10** votos a favor y **2** abstenciones.

En tal virtud está presidencia con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina turnar a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretario: Diputada María de la Luz.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.



Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Teresa Aguilar Gutiérrez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.***

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Muchas gracias Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, La presente acción legislativa tiene como propósito reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley de Responsabilidades Administrativas, todas del Estado de Tamaulipas, a fin de hacer diversos ajustes para mejorar el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa y así poder brindar una justicia pronta y expedita a los justiciables. Cabe señalar que el Tribunal de Justicia Administrativa, es un órgano creado como parte del Sistema Estatal Anticorrupción y es el encargado de sancionar los actos relacionados con faltas administrativas graves. Ahora bien, la Comisión dictaminadora consideró pertinente declarar procedentes las reformas propuestas, tomando como premisa fundamental la competencia de las Salas para que sean ahora ellas quienes emitan las sentencias de los asuntos a su cargo y el Pleno del Tribunal se convierta en el órgano revisor de los recursos que se interpongan contra las mismas, permitiendo con ello brindar mayor certeza jurídica e imparcialidad a los actos y resoluciones que emite el Tribunal de Justicia Administrativa. Asimismo, cabe señalar que dentro de las modificaciones que aquí se plantean, encontramos reformas que dotarán de frecuencia normativa a los preceptos legales de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, en el sentido de establecer de manera precisa las autoridades que tienen injerencia en el trabajo que realiza dicho órgano, tales como son los Magistrados, las Salas y el Pleno, evitando con ello confusiones, y en su caso, una inexacta aplicación de la norma. Finalmente, el órgano interno de control del Tribunal como un ente con autonomía técnica de gestión y funcionamiento, tendrá la atribución plena de nombrar y remover a los funcionarios y personal a su cargo, atendiendo siempre a sus necesidades y el presupuesto asignado al propio Tribunal. Por lo anteriormente expuesto, solicito a los integrantes de este Pleno legislativo su decidido apoyo para



votar a favor del presente Dictamen, en aras de fortalecer el trabajo del Tribunal de Justicia Administrativa. Es cuánto.

Presidenta: Gracias compañera, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión en lo general.

Presidenta: Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna.

Presidenta: A favor o en contra, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas y Diputados. Nosotros nos pronunciamos a favor de este dictamen, pero no queremos dejar pasar la oportunidad de señalar que cuando se aprobó esta legislación en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y viéndose el problema de la Ley Orgánica, justamente en aquel entonces mi compañero Diputado Rafael González Benavides, propuso una reserva en alguno de los artículos para proponer precisamente lo que hoy se está señalando, que se pueda trabajar en Salas Unitarias, nosotros decíamos esta incongruencia que se presenta, porque algunas de las resoluciones del propio órgano tendría que resolverlos el mismo, ya como órgano superior, al hacerlo de esta manera con salas unitarias se posibilita una revisión por un órgano de conformación diferente, pero no queremos dejar de señalar también que señalábamos en aquel entonces y hoy lo reiteramos la necesidad de un cuarto Magistrado, un cuarto Magistrado que no integra sala, es el Presidente que se encarga de toda la tarea administrativa del tribunal muy importante por cierto, y en los casos en donde llegué a revisión un asunto de un Magistrado de Sala Unitaria, ese Magistrado ya no conocerá del mismo en el pleno, en virtud de que incluso ya lo conoció como Sala Unitaria y ahí entraría el cuarto Magistrado, el cuarto Magistrado, el Presidente a suplir, supliría de igual manera, cuando algún Magistrado pida una licencia o permiso, me parece entonces la insistencia para que consideremos la posibilidad de la inclusión de un cuarto Magistrado en el futuro próximo, tal vez viene el presupuesto sería una oportunidad de darle los recursos necesarios al tribunal para que cumpla esa altísima función que se le ha dado, el Tribunal de Justicia Administrativa, me parece que viene a llenar un hueco que habíamos quedado en Tamaulipas por muchos años, muy



lamentable, hoy lo tenemos, enhorabuena hay que darle todas las capacidades para que haga un buen trabajo y que los tamaulipecos tengan un órgano confiable, en cual puedan impugnar administrativamente las resoluciones de la autoridad. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, alguien más que desee participar. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María de Jesús Gurrola Arellano**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 2, 3, y 4, y se***



derogan los párrafos 5, y 6 del artículo 37, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Gracias compañera Presidenta, Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Diputados. En primera instancia, es de señalarse que el propósito del dictamen consiste en armonizar la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, con disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia educativa. En ese sentido, es preciso referir que derivado del estudio realizado el tema que nos ocupa, se observa que, efectivamente, existe una omisión en la ley local de la materia, específicamente en el artículo 37 en cuanto a las obligaciones del Estado y los Municipios para garantizar la consecución de una educación de calidad y de igualdad sustantiva en el acceso y permanencia de la misma, toda vez que se omiten cuáles son estas obligaciones, las cuales sí se encuentran debidamente establecidas en el artículo 57 de la Ley General de la materia. Una vez advertido lo anterior, resulta necesario modificar la norma estatal a fin de realizar la homologación correspondiente, en aras de especificar el cúmulo de obligaciones de los entes competentes con el propósito de fortalecer el acceso a una educación de calidad y la igualdad sustantiva en su acceso y permanencia. Con esta acción se hacen compatibles ambas legislaciones, se evitan conflictos en su aplicación y se dotan de eficacia las disposiciones de estos cuerpos jurídicos. Así mismo, derivado de estas modificaciones, las autoridades estatales y municipales en materia educativa fortalecerán sus acciones encaminadas hacia el pleno ejercicio del derecho a la educación. Sin lugar a dudas, esta armonización legislativa contribuye a garantizar una educación de calidad a las niñas, niños y adolescentes y favorece su permanencia y reintegro al sistema educativo, y se impulsa la creación de medidas académicas que respondan a las necesidades específicas de las y los menores, potenciando su desarrollo progresivo e integral, conforme a sus capacidades y habilidades personales. En virtud de lo anteriormente expuesto, los invito a mostrar su apoyo al presente Dictamen. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **únicamente en lo general**, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.



Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, el sentido de su voto.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Mónica González García**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivos ámbitos de competencia, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realice los estudios académicos, técnicos y administrativos necesarios para la implementación de un programa de Iniciación Musical en las escuelas primarias de la Entidad, a partir del ciclo escolar más próximo a la aprobación del presente.***

Diputada Mónica González García. Gracias Presidenta; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; público que nos acompaña; medios de comunicación. El asunto que nos ocupa fue analizado y dictaminado por la Diputación Permanente, durante el segundo periodo de receso del segundo año



de ejercicio de esta Legislatura, con base en las consideraciones que a continuación se señalan: La iniciativa tiene por objeto exhortar a las autoridades competentes para que tomen las previsiones presupuestales necesarias, a fin de que pueda implementarse el programa de iniciación musical en el nivel educativo básico. En tal entendido, la atención del tema resulta importante debido a que la educación artística, en particular la musical, juega un papel esencial en el desarrollo y funcionamiento del cerebro al optimizar el desarrollo de la coordinación del cuerpo, y ayuda en la estimulación del lenguaje y los sentidos. Por señalar algunos, entre los múltiples beneficios en la educación, la música refuerza la atención y la concentración; incrementa la memoria y la creatividad; desarrolla habilidades motoras y rítmicas; incrementa la seguridad en uno mismo y facilita al socializar. Es así que, para tal efecto, resulta pertinente llevar a cabo la gestión de recursos para la implementación de la asignatura referida, dentro de los programas curriculares en las escuelas primarias, esto a manera de prever oportunamente que las partidas presupuestales sean suficientes, lo que implica los estudios necesarios, ya que de no hacerlo y al disponer del presupuesto ya asignado al rubro de la educación para la implementación de esta nueva asignatura, propiciaría que parte del presupuesto para este rubro se vea afectado. En relación al objeto de la iniciativa que nos ocupa, consideramos que resulta oportuno se lleven a cabo las previsiones necesarias previo a la aprobación del presupuesto de egresos del próximo año 2019. Compañeras y compañeros Diputados, la dictaminadora, hemos considerado procedente el presente asunto, por lo que solicitamos su voto decidido a favor de la presente. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Amelia García Velasco.



Diputada Irma Amelia García Velasco. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados; representantes de los medios de comunicación; ciudadanos presentes. Como ustedes saben, el dictamen que se somete a su amable consideración, ha recaído en la iniciativa promovida por una servidora, como parte de un programa de propuestas, para fortalecer educación y la cultura, bienes intangibles y principal patrimonio que puede tener el ser humano. Cómo se ha referido en la reseña del dictamen, la iniciativa propone que este Poder Legislativo exhorte a las autoridades competentes a tomar previsiones presupuestales, a fin de que pueda implementarse el Programa de Iniciación Musical en las escuelas primarias de esta entidad. Agradezco a la Diputación Permanente el análisis, estudio, tratamiento y opinión a esta iniciativa y a ustedes anticipadamente su voto favorable al dictamen, en sus términos para impulso y fortalecimiento de la educación artística, en particular de la musical. Con acciones legislativas como ésta, estaremos cumpliendo con nuestros representados y la población en general, des de nuestra función y particularmente con los estudiantes de Educación Primaria de Tamaulipas, al propiciar las condiciones idóneas para su desarrollo, creatividad, autoestima y capacidad de expresión. Es cuanto.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.



Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Rogelio Arellano Banda**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Delegado de la Comisión Nacional del Agua y al Titular de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, realicen los estudios y acciones necesarias para que de manera coordinada con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, den una solución inmediata y viable a la problemática del agua y garanticen el acceso de la misma a la población del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas.***

Diputado Rogelio Arellano Banda. Gracias, con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; público presente. Quienes integramos la Diputación Permanente durante el periodo de receso próximo anterior tuvimos a bien realizar el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, por lo que se procede a dar una exposición general sobre el presente Dictamen presentado por la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. En principio cabe destacar que el tema del recurso agua es un punto relevante para la agenda política, nacional, estatal y municipal; su escasez ha sido un asunto prioritario para la influencia que tiene sobre el aspecto del bienestar humano, social y, por consiguiente, político, ya que las posibilidades de una vida comunitaria plena se incrementan en la medida que se tiene el acceso al agua potable de forma fácil, segura y permanente. En ese orden de ideas, tuvimos a bien analizar el presente asunto, mediante el cual se pretende conjuntar acciones de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de que se lleven a cabo la inversión correspondiente en materia de infraestructura hidráulica, para dar eficaz cumplimiento al derecho humano al agua en el municipio de Miquihuana, con el propósito de que se atiendan las necesidades de la ciudadanía del referido municipio, y que demandan ser abastecidos de agua suficiente y saludable. Ahora bien, por lo que respecta al municipio de Miquihuana, se estima oportuno resaltar que, dadas sus condiciones geográficas es uno de los municipios que se ha visto gravemente afectado por los fenómenos naturales que han ocasionado problemas de sequía y por ende escases en sus mantos acuíferos, aunado a la falta de mantenimiento de la infraestructura hidráulica que agrava aún más dicho problema. Es importante señalar que se tiene conocimiento que las diversas acciones realizadas por parte de la CEAT, cuentan de manera permanente con un programa de abastecimiento de agua potable en camión cisterna de capacidad de 10,000 litros en la cabecera municipal y en 15 comunidades rurales del citado municipio.



Asimismo, se otorga el mantenimiento a la red de agua potable en la cabecera municipal, realizando visitas técnicas para elaborar el diagnóstico del estado de la infraestructura y determinar acciones inmediatas correctivas y visitas permanentes una vez por semana, para revisar la operación del suministro de agua y coordinar las estrategias de cobro del servicio de agua potable. Sin embargo, tuvimos en su momento conocimiento de propia voz de las autoridades municipales, que las acciones antes citadas han sido insuficientes, razón por la que estas acudieron ante esta representación legislativa. Por tal motivo, se estima que en cuanto al abastecimiento del vital líquido se requiere de una política hídrica por parte de las autoridades estatales de la materia, que garantice el suministro del recurso en calidad y cantidad para satisfacer los recursos y sectores de dicha municipalidad. Por todo lo anterior expuesto y en virtud de que el derecho al agua y saneamiento constituye una prerrogativa de toda persona para disponer de agua suficiente y saludable, aceptable y asequible para el uso doméstico, así como para asegurar la realización de los derechos humanos, se tiene a bien solicitar a este alto cuerpo colegiado, todo su apoyo. Y por nuestra parte, la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, agradece que su voto sea favorable. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **José Ciro Hernández Arteaga**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1



minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Ana Lidia Luévano de los Santos**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 327 y 368 bis párrafo primero; y se adiciona el artículo 368 ter, recorriéndose en su orden los actuales 368 ter, 368 quáter, quinquies y 368 sexies para pasar a ser 368 quáter, 368 quinquies, 368 sexies y 368 septies respectivamente, y se deroga el párrafo sexto del artículo 368 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Con el permiso, con la anuencia de la Presidenta. Compañeras Diputadas y Diputados; Público que nos honra con su presencia. La presente acción legislativa tiene como propósito establecer en el Código Penal de nuestro Estado, la obligación de las autoridades judiciales de perseguir de oficio el delito de violencia familiar, tomando en consideración los supuestos a incorporarse en la propia legislación penal y que son los más susceptibles de presentarse en contra de personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y que por ende son propensos a ser víctimas con más facilidad de actos de violencia. Quiero señalar que la iniciativa que generó el presente dictamen fue promovida por la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres y analizada y dictaminada su procedencia por la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso próximo pasado de la cual formé parte. Ahora bien, para mayor claridad me permito referir dichos supuestos, a través de los cuales el delito de violencia familiar será perseguido de oficio y que constituirán un avance significativo en la erradicación de este mal social: Cuando la víctima sea menor de edad, incapaz o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho; Cuando la víctima presente una discapacidad sensorial, física o mental, total o



parcial, temporal o permanente; Cuando se trate de una mujer en estado de embarazo o durante los tres meses posteriores al parto; Cuando se cometa con la participación de dos o más personas; Cuando se cometa con el uso de armas de fuego o punzocortantes; se deje cicatriz permanente en alguna parte del cuerpo; Se tengan documentados antecedentes o denuncia de violencia familiar cometidos por el mismo agresor contra la víctima, y Cuando exista imposibilidad material de la víctima de denunciar. Con base en lo anterior, el órgano dictaminador consideró pertinente declarar la procedencia para que dicho delito sea perseguido de oficio, y que todas aquellas conductas que transgreden el ámbito familiar no queden impunes por ningún motivo. También es preciso mencionar que la adición legal de referencia, será un hecho sin precedente para el combate a la violencia familiar, pero sobre todo para la protección del bienestar familiar, ya que las autoridades deberán hacer lo necesario para sancionar a los responsables de la comisión de este delito, independientemente de quien haga de su conocimiento el hecho perseguible, garantizando mayor protección de la justicia a las ciudadanas y ciudadanos de nuestro Estado. Es por esto, que me permito solicitar el apoyo de este Pleno legislativo para votar a favor de las reformas propuestas otorgando a las autoridades competentes las herramientas necesarias para sancionar de manera debida a quien cometa este tipo de actos ilícitos y así coadyuvar al fortalecimiento del entorno familiar. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general.**

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?, A favor.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes Diputados y Diputadas; Público en general; Medios de comunicación. Como lo ha señalado la Diputada que me antecedió, la acción legislativa sometida a nuestra consideración y promovida por la voz en representación del Partido Morena, es sin duda un hecho que esperamos traiga consigo un gran avance en la erradicación de la violencia familiar, lo cual hoy en día es un mal que aqueja a muchas familias de nuestro Estado y que merece



especial atención para generar una estabilidad social y un bienestar familiar. Agradezco el apoyo de este Pleno Legislativo para votar a favor del presente dictamen y seguir uniendo esfuerzos sin distinción de partidos políticos para generar más acciones legislativas como éstas que redunden un beneficio para las familias de Tamaulipas. Por lo anterior, me enorgullece la aprobación de esta iniciativa por un estado libre de violencia y por el bienestar familia. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañera.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

No hay participaciones.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **30 votos a favor y 1 abstención.**



Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia comisiona a las Diputadas y Diputados: **Beda Leticia Gerardo Hernández, Nancy Delgado Nolazco, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Carlos Guillermo Morris Torre y Susana Hernández Flores**, para que trasladen a este Recinto Oficial, a la Ciudadana Doctora **Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Estado, a fin de que comparezca ante este alto cuerpo colegiado para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo.

Presidenta: En tal virtud con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso b) de la ley que rige el funcionamiento de este Poder Legislativo, me permito declarar un receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.

(R E C E S O)

Presidenta: Se reanuda la presente Sesión.

Presidenta: A nombre de quienes integramos la Sexagésima Tercera Legislatura, damos la más cordial bienvenida a la Ciudadana **Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado.

Agradecemos su disposición de comparecer ante esta representación popular, en el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Ciudadano Licenciado **Francisco García Cabeza de Vaca**, Gobernador Constitucional del Estado, sobre el estado que guarda la administración pública estatal, lo cual consolida la colaboración interinstitucional que debe existir entre los ámbitos que integran el poder público en Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones.

Presidenta: Iniciemos entonces este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado.



Para tal efecto, con base en el Punto de Acuerdo número **LXIII-242**, expedido el **3** de octubre del actual, me permito hacer de su conocimiento de manera sucinta, el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia:

El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, si así lo desea, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso.

Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas.

Acto continuo, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios, concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica.

Enseguida de la intervención del servidor público compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, los Diputados que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra por dos minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos.

Así también, si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia.

La Presidenta de la Mesa Directiva, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal.

Así también, los diputados de cada forma de agrupación por afiliación partidista representadas en este Congreso, antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer a la Presidenta de la Mesa Directiva el nombre de los Diputados que harán



uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento como en las rondas de preguntas.

Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine la Presidenta de la Mesa Directiva.

Presidenta: En atención a las previsiones antes descritas, se concede el uso de la palabra para su intervención inicial a la Ciudadana Doctora **Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, hasta por 20 minutos.

Tiene el uso de la palabra Secretaria:

Ciudadana Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado. Muchas gracias, muy buenas tardes. Diputado Glafiro Salinas Mendiola, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado; Señoras Diputadas, Señores Diputados. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Congreso para rendir el informe sobre la situación que guarda la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo de Tamaulipas. A 2 años de haber iniciado su mandato el Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional de Tamaulipas, se avanza en las políticas y programas de salud que se enmarcan en el plan Estatal de desarrollo 2016-2022, mediante el cual se da respuesta a los principales problemas y demandas que la población ha manifestado en la búsqueda de mejorar su nivel de salud y bienestar. Señores Diputados, las líneas de acción enmarcadas en la estrategia de salud del plan antes mencionado y que opera a través de nuestro programa sectorial de salud. Señalan las prioridades que el actual gobierno atiende y que guían los programas y proyectos prioritarios que desarrollamos. Además de los que rigen las políticas del plan nacional de desarrollo y el programa sectorial de salud Federal. De manera especial, referiremos en este ejercicio de rendición de cuentas los proyectos que la actual gobierno impulsa para fortalecer la atención de la salud de la población más vulnerable en el Estado. En Tamaulipas somos 3 millones 661 mil 162 habitantes atendidos por el Sistema Estatal de Salud. Corresponde a la Secretaría de Salud atender el 39.25% al IMSS prospera 4.8%; al IMSS régimen ordinario 42.27%; al ISSSTE el 10.7% y PEMEX, SEDENA y SEMAR el 2.98%. De la población total el 50.78 son mujeres y el 49.22% son hombres. La pirámide de población muestra el crecimiento de los grupos de mayor edad y la reducción en los grupos de niños y



adolescentes. Así podemos decir que el 56% de la población tamaulipeca cuenta con seguridad social y el resto con seguro popular e IMSS próspera. En particular destaco que la población afiliada al seguro popular, registra en 2018, 1 millón 650 mil personas, que refleja disminución respecto al año previo por la depuración de su padrón. En este año de gobierno se reafiliaron 264 mil habitantes. Se muestra la pirámide de población de afiliados que, mantiene su estructura con predominio de población joven y la falta de afiliación de población masculina, al cumplir su mayoría de edad. Por su parte, las principales enfermedades notificadas corresponden a las infecciones respiratorias agudas. Infecciones intestinales. infecciones de vías urinarias, úlceras, gastritis y duodenitis, otitis media aguda, con tazas que variaron de 29860 a 2091 por 100 000 habitantes, el sector salud del Estado en 2018, dispone de 626 unidades, 31 son hospitales generales, 4 son hospitales de especialidad, 11 clínicas hospital, 50 clínicas de especialidad, 470 unidades de primer nivel de atención, 60 unidades médicas móviles, en conjunto se dispone de 3 433 camas censables hospitalarias, esta infraestructura es una fortaleza para el Estado, en la Secretaría de Salud, disponemos en primer nivel de atención de 3 centros de salud con servicios ampliados, 129 centros de salud urbanos, 166 Rurales, 10 centros de atención integral y reducción de riesgo sexuales, 34 unidades de especialidad médica, 43 unidades médicas móviles, en total se cuenta con 521 consultorios de Medicina general y 115 de odontología, la infraestructura hospitalaria de los servicios de salud en el Estado, es de 11 hospitales generales, 3 civiles, 3 integrales, 2 de especialidad, 2 centros oncológicos con un total de 1286 camas censables, 51 quirófanos, 31 salas de expulsión, 297 consultorios de especialidad, 41 consultorios de urgencias, que equivale a 0.9 camas por 1000 habitantes sin seguridad social, en primer nivel de atención con 897 médicos generales en contacto con el paciente, se otorgaron un millón 722 mil 635 consultas médicas, en este nivel brindamos atención integral a los pacientes para cubrir la demanda de atención médica, así como los programas de prevención y promoción de la salud, se cuenta además con 300 auxiliares de salud, quienes otorgaron 42 086 acciones básicas de salud en sus comunidades, con el programa de cirugía extramuros realizamos 9 campañas en el Estado y se practicaron 1267 atenciones quirúrgicas, con la participación del Sistema DIF Estatal sistema DIF Estatal y los Municipales, el Patrimonio de la Beneficencia Pública, los hospitales de los Servicios de Salud de Tamaulipas, organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales. Atendimos niños con labio y paladar hendido, cataratas en población mayor, prótesis de cadera y rodilla, entre otras. Con Seguro Popular en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, actualmente se cubren 65 padecimientos, en el año que se informa se brindaron un



total de 1959 atenciones médicas especializadas, que incluye gastos de hospitalización medicamentos e insumos. Se han brindado 1,045 atenciones de cáncer de mama y 469 de cuidados intensivos neonatales, entre los más frecuentes. Estas acciones han permitido un ahorro de 109 millones 486 mil 482 pesos a la población afectada. Ejercemos en el Seguro Popular un presupuesto de 1,204 millones de pesos, de los cuales el 18% son Aportación Solidaria Estatal. Las evaluaciones realizadas al seguro popular señalan que el avance en su operación y sus resultados son evidentes y lo consolidan como un sistema de beneficio social para la población más vulnerable. A continuación presento los avances de los programas sustantivos de salud. Realizamos la evaluación del Infantil, practicamos a menores de 5 años 20 mil 476 estudios y detectamos 602 niños con probable retraso, a quienes derivamos al Centro Regional de Desarrollo Infantil de Ciudad Victoria para su atención. Este Centro se puso en marcha a principios de 2018 y mejora la vida de estos infantes con atención especializada. Detectamos 30 casos en niños y adolescente, mediante 223 mil 929 pruebas de detección que se aplicaron en las unidades de primer nivel con personal capacitado. A todos los casos confirmados les dimos tratamiento en nuestros hospitales, cubiertos por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Impulsamos la lactancia materna para mejorar la protección de los niños menores de 2 años, mediante capacitación a 84 mil 882 madres y embarazadas, así como a 3 mil 272 médicos y enfermeras para que orienten a la población. Establecimos el Consejo Estatal de Lactancia Materna; instalamos con la participación del Voluntariado de Salud Nacional y Estatal y la Fundación “Candelaria, Elba Beatriz y Gloria” A.C., el segundo lactario en el Estado en el Hospital General de Victoria; Realizamos la semana estatal de Lactancia Materna y promovimos esta práctica en 13 mil 122 madres; En el Consejo Estatal de Salud acordamos instalar lactarios en los Hospitales del Sector, así como iniciar la acreditación de Unidades Amigas del Niño y de la Niña. La prevención del embarazo en adolescentes es una prioridad para este Gobierno. En este segundo año de gobierno atendimos en este grupo a 9 mil 729 nacimientos, les otorgamos 37 mil 922 consultas prenatales y capacitamos a 166 mil 781 escolares de nivel medio educativo en la prevención del embarazo. Así mismo, brindamos atención integral a la salud de los adolescentes, en este periodo otorgamos 458 mil 753 consultas. Respecto al primer año de gobierno hay una reducción del 8.4 %. Destaco la política del Gobierno del Estado de llevar a cero embarazos en adolescentes de 10 a 14 años, adoptada de manera intersectorial, intensificando la campaña de evitar el abuso de menores y continuar la disminución de embarazos en el grupo de 15 a 19 años como prioridad estatal con base en la orientación sobre su sexualidad y salud reproductiva. La prevención de las



adiciones las atendemos con 17 centros de atención primaria en el estado, con acciones de prevención, detección y atención. Sensibilizamos e informamos a 254 mil 508 escolares en la adopción de hábitos para la prevención de las adicciones, realizamos 48 mil 508 pruebas de detección e identificamos y brindamos atención a 10 mil 676 casos. Disponemos en el Estado del Centro de Internamiento y Rehabilitación RENACER, el cual obtuvo el 100% en la calificación de la reacreditación, mismo que atiende a pacientes con dependencia a las adicciones. En los avances en salud reproductiva, se destaca el gran impulso a la salud materna y perinatal para disminuir la muerte materna, tarea en la que participan todas las instituciones de salud y de otros sectores. A la semana 41 de este año, han ocurrido 14 muertes maternas, cifra menor a las 20 a la misma fecha del año previo. Ocupamos el lugar 16 en el país por el número de defunciones. Estas se han presentado en los municipios fronterizos y del sur del Estado. En el segundo año de Gobierno, en los Servicios de Salud atendimos 25 mil 111 nacimientos, otorgamos 134 mil consultas prenatales, en promedio 5.3 por cada embarazo; atendimos 15 mil 516 partos y 9 mil 585 cesáreas, que dan un indicador de 38.2 % nacimientos por cesárea. En cada jurisdicción en el centro de salud principal, establecimos un módulo de salud mater para atender los embarazos de alto riesgo con mayor oportunidad y acceso. En este año fortalecimos la lucha contra la muerte materna, con apoyo del Gobierno del Estado el cual otorga el Plan Emergente para Disminución de la Muerte Materna, con estrategias y acciones operativas y preventivas, con una inversión de 25 mdp., capacitamos a 1,200 médicos en emergencia obstétrica, reforzamos la consulta preconcepcional, la valoración de riesgo obstétrico y el establecimiento de un censo de mujeres embarazadas para su seguimiento y control. Es importante mencionar que la atención del parto y cesárea son totalmente gratuitos en la Secretaría de Salud. Avanzamos en la prevención del cáncer en la mujer. El cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores malignos en las mujeres. En el año que se informa se diagnosticaron 293 casos nuevos por esta causa y la tasa de mortalidad fue de 22.9 por 100 mil mujeres menores de 25 años, la mayor frecuencia ha ocurrido en los municipios de Tampico, Madero, Mante, González y Rio Bravo. Realizamos 50 mil 346 exploraciones clínicas mamarias y 23 mil 818 mastografías, detectamos 231 casos de cáncer de mama que tratamos y damos seguimiento gratuitamente. Disponemos en el estado de 24 mastógrafos, 19 fijos en unidades médicas y 5 en unidades móviles, asimismo, contamos con 8 ultrasonidos y 7 clínicas de mama. Tamaulipas es la entidad federativa número uno, con el mayor número de mastógrafos instalados para diagnóstico y tamizaje. En materia de detección de cáncer cérvicouterino, realizamos 20 mil 393



estudios del Virus del Papiloma Humano y 42 mil 915 de Papanicolaou, que permitieron detectar 20 casos de cáncer cérvico uterino actualmente en tratamiento y control gratuitos. Factor importante en este programa es el establecimiento de nuestro laboratorio para el Diagnóstico del Virus del Papiloma Humano en Nuevo Laredo, con lo cual alcanzamos la autosuficiencia. Destaco que con aporte del Estado por 15 millones de pesos, se realizó la adquisición de vacuna del virus del papiloma humano, para vacunar al 100% de las niñas del quinto año de educación primaria y de 11 años no escolarizadas. Así como el fortalecimiento de la red de fríen el estado. Impulsamos en nuestras unidades de salud los programas de prevención, detección y control de las enfermedades crónicas no transmisibles. En este segundo año de gobierno, realizamos en población mayor de 20 años, 262 mil 456 pruebas de detección de diabetes mellitus, identificando 17 mil 487 con riesgo, confirmamos e iniciamos tratamiento a 3 mil 609 y damos seguimiento a 30 mil 290 pacientes. En hipertensión arterial realizamos 299 mil 372 estudios de detección, identificando 21 mil 412 con riesgo, confirmamos e iniciamos tratamiento a 3 mil 642 y damos seguimiento a 37 mil 166 pacientes. Respecto a sobrepeso y obesidad realizamos 251 mil 741 mediciones de peso y talla e identificamos a 38 mil 920 personas con riesgo, confirmamos e iniciamos tratamiento a 2 mil 254 y damos seguimiento a 20 mil 154 pacientes, con apego a los lineamientos nacionales de cada programa, enfatizamos la política de prevención y adopción de conductas saludables además de la atención gratuita. Podemos afirmar que en el Estado el Dengue, Zyka y Chikungunya están controlados. El dengue causó 4,703 casos hasta la semana 41 en el año 2013, en tanto que en 2017 a la misma fecha eran 461 y en el presente año han ocurrido 122; de Zika y de Chikungunya se confirmaron en el 2017 a la misma fecha 444 y 3 casos respectivamente y en este año que se informa no han ocurrido ningún caso. La prevención contra el Dengue, Zika y Chikungunya, ha sido una tarea que lleva 16 meses de gestión, para evitar sus efectos epidémicos. Fortalecimos las acciones de control del vector, verificamos 288 mil 437 viviendas, de localidades con mayor infestación, realizamos la aspersion aérea de 49 mil 704 hectáreas de ciudades con casos activos e índice de infestación elevado, para evitar la propagación de la enfermedad, además de 10 mil 816 verificaciones sanitarias en establecimientos con riesgo. El Gobierno del Estado asignó 25 mdp para fortalecer las acciones contra enfermedades transmitidas por vector, en 6 jurisdicciones con mayor riesgo. Y se mejoró el equipamiento, los insumos, vehículos y contratación de técnicos en saneamiento. Así mismo, establecimos técnicas para estudio de circulación del virus en los vectores, con lo que fortalecemos nuestra capacidad predictiva. Resalto el alto compromiso de los gobiernos municipales en la lucha contra este



vector, semana tras semana revisamos y acordamos las acciones que deben implementarse en su municipio para mejorar la eficiencia de la lucha anti vectorial.

(video)

La prevención y control del Virus de la Inmunodeficiencia Humana y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, es un tema de constante gestión en salud, por su complejidad médica y social. La incidencia de este padecimiento es ascendente, en 2017 registramos 493 casos y en 2018, 569. Esto es producto de la constante difusión de la detección de la enfermedad, del uso de pruebas rápidas y del diagnóstico oportuno. La mortalidad presenta incremento moderado en los últimos 3 años. El promedio anual de defunciones es 160. El laboratorio Estatal de Salud Pública de Tamaulipas recibió el Premio Nacional de Calidad en Salud 2018 otorgado por la Secretaría de Salud Federal, reconocimiento que avala su alto desarrollo y su calidad en procesos y resultados. Así mismo recibió el Certificado ISO-9001-2015 y el Reconocimiento a la Competencia Técnica que otorga la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios. En el segundo año de Gobierno realizó 35 mil 473 estudios de las 72 pruebas de diagnóstico epidemiológico y sanitario que dispone. Asimismo, ha sido muy satisfactorio el reconocimiento hecho a Tamaulipas por la Secretaría de Salud Federal, del segundo lugar nacional en el desempeño de los programas de Prevención y Control de Enfermedades, evaluado a través del Sistema Caminando a la Excelencia, que valora 30 programas en las 32 entidades federativas. Nuestro compromiso es realizar los programas preventivos y de promoción de la salud con la mayor calidad, oportunidad y eficiencia, para beneficio de la población. Los servicios hospitalarios que se han realizado durante el segundo año de gobierno, muestran que otorgamos 415 mil 443 consultas de especialidad, 186 mil 717 de medicina general, 259 mil 711 atenciones de urgencias, 78 mil 551 egresos hospitalarios, 35 mil 758 cirugías, 15 mil 516 partos, 9 mil 585 cesáreas, 2 millones 403 mil 799 estudios de laboratorio y 167 mil 817 de radiología. La tasa de mortalidad hospitalaria es de 3.5%. La productividad quirúrgica de 1.9 intervenciones quirúrgicas por día por quirófano, presentada al inicio de este año se ha incrementado como resultado de las estrategias establecidas para disminuir el rezago quirúrgico que ha permitido aumentar la productividad a 2.8 cirugías por día por quirófano. El Centro Estatal de Trasplantes procuró 47 órganos, realizó 17 trasplantes de córnea y 15 de riñón. Se ha avanzado en su organización y operación para impulsar con bases científicas y legales el crecimiento de esta



importante responsabilidad. La acreditación de unidades médicas ha sido una acción prioritaria en esta administración, en el segundo año de gobierno para asegurar la capacidad, seguridad y calidad de la atención en las unidades y dar respuesta a los servicios que presta el Seguro Popular mediante el catálogo universal de Servicios de Salud, el Fondo de Protección contra gastos catastróficos y el seguro médico siglo XXI, en este periodo se acreditaron 74 Centros de Salud, 5 UNEMES, 8 Hospitales Generales, 1 Hospital Psiquiátrico, 2 Centros Oncológicos y 1 Centro de Rehabilitación, a su vez se acreditaron 42 servicios de especialidad para gastos catastróficos, en materia de protección contra riesgos sanitarios, en este segundo año se impulsó la calidad en la atención a las y los usuarios de los servicios sanitarios a través de la implementación y certificación federal de 12 Centros Integrales de Servicios uno por cada jurisdicción, que ofrecen servicios con calidad y procedimientos estandarizados, eficientes, transparentes y profesionales, que brindan información al usuario antes, durante y después de cada trámite. Tamaulipas es el estado con el mayor número de Centros Integrales de Servicios a nivel nacional certificados. Así también en estos Centros Integrales de Servicios se estableció un nuevo sistema para emisión de certificados de manejadores de alimentos mediante el cual se generaron 29 mil 196 certificados, cuyo trámite se realiza hoy en 20 minutos, en vez de hasta 2 meses en otorgarse en 2017, mejoramos su eficiencia para este 2018. En Septiembre de 2017 iniciamos la estrategia #UnÁngelCercadeTi, en la Ciudad de Reynosa, cuyo objetivo es otorgar a la población atención domiciliaria de salud con el fin de incrementar el acceso efectivo, oportuno y resolutivo, con calidad, calidez y trato humano. Su ampliación a todo el Estado requirió un ajuste en su denominación por “Tam TE CUIDA”. En la fase inicial en el municipio de Reynosa cubrimos a 42 mil 480 personas en 3 polígonos de mayor riesgo, con las acciones de esta estrategia. Su expansión en el mes de mayo se estableció el programa en 14 municipios y en junio a los 28 municipio restantes para cubrir un total de 250 mil personas vulnerables. Durante este segundo informe de gobierno brindamos 10 mil 948 consultas médicas, entregamos 13 mil 599 atenciones de enfermería, 10 mil 531 consejerías en salud y 7 mil 402 estudios socioeconómicos de pacientes vulnerables.

(video)

En materia de los recursos para la operación e inversión de la Secretaría de Salud proviene de tres fuentes, los recursos propios que captamos a través de cuotas de recuperación en nuestros hospitales y unidades de apoyo que para el segundo año de gobierno sumaron 168 millones de pesos, por otra parte los recursos estatales



que provienen de la suscripción de convenios con organismos paraestatales, así como el presupuesto asignado por el Gobierno Estatal para gastos de operación, inversión y para los proyectos prioritarios que suman 3,200 millones de pesos, finalmente los recursos federales que se reciben a través de los Ramos 12 y 33 del presupuesto de egresos de la federación que sumados alcanzan 4,900 millones de pesos para generar un gran total de operación para la Secretaría de Salud en 2018, de 8,262 millones de pesos. Muchas gracias.

Presidenta: Prosiguiendo con la comparecencia se abre la fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos, para fijar su posicionamiento hasta por 7 minutos.

En primer término participa el Diputado Humberto Rangel Vallejo, adelante Diputado.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, amigos que nos acompañan, amigos de la prensa, Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud, sea usted bienvenida a este Poder Legislativo. Atendiendo a una responsabilidad propia de su encargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de nuestra Constitución Política local, ocurre ante esta Soberanía Popular a comparecer, a fin de brindar información del estado que guarda la dependencia a su cargo, en ese sentido y antes de Iniciar mi posicionamiento, me permito mencionar que el trabajo legislativo que hoy realizamos se ha llevado a cabo bajo la premisa del trabajo coordinado, donde cada acción legislativa es debidamente consensada con las instituciones de la Administración Pública que se ven afectadas por los cambios legales que aquí se aprueban y de este modo poder tener normas jurídicas que mejoren la prestación de los servicios públicos, es así que el marco de la glosa de este según informe de gobierno, agradezco que en su mandato constitucional nos acompañe en el análisis de los avances que el gobierno estatal ha tenido en materia de salud Secretaria, la salud es un derecho humano y un elemento de vital importancia que nos permite acceder a las mejores condiciones de vida y poder desarrollar en un ambiente de bienestar y estabilidad social, en ese sentido como representante de los ciudadanos tamaulipecos, reconozco el trabajo realizado por el Gobierno del Estado que encabeza el Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca y por supuesto el de la Secretaría a su digno cargo, ya que hoy la salud ocupa un lugar privilegiado dentro de las políticas públicas que se han implementado. Desde el inicio de la presente administración fue claro el



compromiso de trabajar por mejorar la calidad del servicio de salud y contar con todo lo necesario para que los tamaulipecos tengamos acceso a una atención médica digna y adecuada, los resultados a dos años de gobierno son positivos, las acciones en materia de protección, promoción y prevención, mantienen un eje prioritario, actualmente las instituciones públicas de salud trabajan de manera más coordinada y eficientes, más personas cuentan hoy con atención médica y gracias al esfuerzo de las autoridades la calidad en el servicio va aumentando, Secretaria nuestro esquema de vacunación ha ido en aumento, según lo manifiesta el informe vertido para este año, donde se manifiesta que se ha fortalecido el programa de vacunación universal con una inversión de poco más de 15 millones de pesos para este 2018, sin embargo tenemos que seguir trabajando, generando conciencia en las familias sobre la importancia de la vacunación a tiempo y buscar los mecanismos que nos permitan brindar una atención que llegue a todos los lugares del estado en los poblados más marginados de nuestra entidad, donde el acceso a los servicios de salud no llegan con tanta facilidad, sin duda, hay avances, pero también grandes desafíos que exigen corresponsabilidad, por nuestra parte cuenta con el apoyo necesario para que tenga los elementos jurídicos suficientes que le permitan operar con mayor eficiencia y no encuentren en su camino obstáculos legales que perjudiquen su funcionamiento y redunden en un mal servicio médico, hoy en día la exigencia del servicio médico es más grande, por ello es un tema primordial para poder combatir el retraso en la atención y el servicio en buscar la calidad y eficacia por parte de la administración, es decir, sabemos que muchas de las ocasiones una persona que necesita atención inmediata, la misma se ve interrumpida por el trámite administrativo que se tiene que realizar, lo cual sin duda no debe ser en ningún momento un obstáculo para que una persona se le brinda la atención médica necesaria, por ello es de suma importancia que la Secretaría de Salud genere las acciones necesarias para promover la mejora regulatoria en todos los servicios brindados. Nos encontramos ante un crecimiento exhaustivo de nuestra población, donde ha cambiado notablemente la estructura por grupos de edad, por ello los grupos vulnerables, de manera especial la niñez, los adultos mayores y las mujeres embarazadas deben tener garantizados todos los servicios que por su condición merece, existen muchos temas más que afectan hoy en día la salud de las familias de nuestro Estado, sin embargo también hay que resaltar el interés que ha mostrado la Secretaría de Salud para proporcionar los medios idóneos para la debida atención que merecen los ciudadanos. Secretaria, muchas felicidades Doctora y tenga presente que esta Legislatura es y seguirá siendo aliado de las buenas causas, siempre estaremos en la mejor condición para brindar el apoyo inmediato y necesario que se requiera para que la salud siga siendo el



derecho humano que esté garantizado a cabalidad en nuestro Estado y a través de las acciones y mecanismos que se requieren, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, enseguida participa la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, en representación del partido Morena.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Con el permiso de la Mesa Directiva. Buen día Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado. Bienvenida al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Diputadas, Diputados, señores de los medios de comunicación, personas que nos acompañan. Las funciones de la Secretaría de Salud son de primordial importancia para el desarrollo y el bienestar de la población tamaulipeca, el acceso a un sistema de salud de calidad, atención oportuna y capacidad de respuesta en diagnósticos y tratamientos pertinentes para los pacientes, determina la garantía que proporciona el Estado al cumplimiento y respeto de un derecho humano. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por tanto es derecho de los tamaulipecos que le sea brindado un sistema de salud digno y completo para la atención de padecimientos y prevención de los mismos. Por tanto, la Secretaría que Usted dirige, tiene bajo su tutela la protección y garantía de este derecho, por ende que su labor es noble. Sin embargo, en Tamaulipas seguimos teniendo problemas para el suministro de medicamentos, para brindar atención oportuna y para el equipamiento de calidad de los centros de salud, función que le compete a la Secretaría que Usted encabeza una de las características de los Derechos Humanos, es su innovación y progresividad, por tanto las políticas públicas diseñadas planeadas y ejecutadas por su Secretaría deben ir en función de ello, me gustaría saber y lo dejé como pregunta abierta cuáles han sido las acciones planeadas y ejecutadas por esta Secretaría, para innovar y aumentar la capacidad de respuesta en materia de salud por parte del Gobierno de Tamaulipas, gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Arellano Banda en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Con su permiso Presidenta, Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, público en general. En nombre y representación de la Fracción Parlamentaria del



Partido Nueva Alianza, me permito expresar el siguiente posicionamiento. Pero antes de iniciar con nuestro posicionamiento, quiero agradecer a la Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, así como a su equipo de colaboradores que la acompañan por la disposición de comparecer ante esta Representación Popular, en el marco del análisis del informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal, la cual consolida la colaboración institucional que debe existir entre los ámbitos que integran el poder público de Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones, el artículo cuarto constitucional estipula que toda persona tiene derecho a la protección de salud, entendiéndolo como el derecho humano a gozar sin distinción alguna el más alto nivel de salud que permita a cada persona vivir dignamente, el derecho a la salud no es alcanzar una forma particular de buena salud, si no la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de las facilidades, bienes y servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana, de acuerdo con este contenido esencial del derecho, deben ser obligaciones del Estado las siguientes: 1. Adoptar una política de salud acompañado de un plan detallado para el ejercicio del derecho a la salud. 2. Crear las condiciones que aseguren a todas las personas en el territorio de su jurisdicción, asistencia médica y servicios médicos, en caso de enfermedad física y mental. 3. Proporcionar atención primaria de la salud, entendiéndolo como tal asistencia sanitaria esencial puesta al alcance de todos los individuos y familiares de la comunidad. Y último asegurar que todos los profesionales de la salud reúnan las condiciones necesarias de Educación, experiencia y ética, en ese sentido en Nueva Alianza, reconocemos que la salud tiene un papel protagónico que incide en el progreso socio económico desafortunadamente en nuestro país, la salud de sus habitantes proyectan desigualdades sociales y económicas, es por eso, que conseguir una condición de bienestar ideal en todos los individuos es necesario proveerlos de una salud integral, en la que el gobierno además de destinar recursos y programas a los aspectos físicos y biológicos dediqué atención a la parte socio psicoemocional y social de las personas y lograr es equilibrio de bienestar físico, mental y social, es la principal condición el desarrollo humano lo que implica atender las capacidades y habilidades que cada ser humano tiene permitiéndole el despliegue de las potencialidades que le garanticen un mejor nivel de vida. Ahora bien, reconocemos los avances que en materia de salud, ha tenido el estado, durante la presente administración y que ha sido merecidos en el desarrollo de su comparecencia, sin embargo, también consideramos que aún queda trabajo por hacer, en ese sentido seguimos escuchando continuamente



quejas por parte de los ciudadanos de la falta de medicamentos y de doctores especialistas en las clínicas y hospitales del Estado, desgraciadamente de algunos a su maltrato y poca sensibilidad con los enfermos y sus familiares por parte del personal de los servicios de salud. Y así como problemas de índole administrativo, uno de ellos, la contratación de proveedores que no han podido cumplir con sus obligaciones ni compromisos para los cuales fueron contratados, en caso especial, el del Seguro Popular, el cual sin lugar a dudas ha crecido en su cobertura, sin embargo queda claro a la población, cuales son los alcances, no le queda claro a la población cuales son los alcances del mismo, toda vez que hemos recibido quejas de afiliados del citado seguro que solo reciben la atención medica sin dotarlos de medicamentos y ni hablar de otro tipo de atención como el de una cirugía de especialidad. Por lo anterior, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza y de nuestro representado, le exhortamos a seguir trabajando, a redoblar esfuerzos y ojala el próximo año no tengamos otra vez la queja, para ser más claros, hace un año estábamos con este tema, falta de medicamentos, esperemos que el próximo al 100% este cubierta esta necesidad, es cuanto.

Presidenta: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Guillermo Morris Torre**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados. Secretaria, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, doy a Usted la bienvenida. En el estado, después del rubro de educación, el de la salud es el que más presupuesto tiene asignado: más de ocho mil millones de pesos, sólo superado por educación y obras públicas. En la asignación presupuestal, se incluyen obviamente, partidas para medicamentos y material de curación, de ahí que su comparecencia ante este Pleno, es de gran interés social, pues frente a esa circunstancia, han sido recurrentes las quejas de la población, del sistemático desabasto de medicamentos y materiales de curación en centros de salud, clínicas y hospitales, así como material quirúrgico, e incluso déficit de disponibilidad de quirófanos. Esta situación fue ampliamente difundida en los medios de comunicación social, a partir de testimonios no sólo de los usuarios afectados, sino, en muchos casos, por los propios doctores, enfermeras y personal administrativo, trabajadores del sector salud. Por lo que hace a Centros de Salud, en particular los ubicados en zonas urbanas y ejidales marginadas, recientemente nuestra compañera Diputada Copitzi Hernández, refería haber escuchado directamente, quejas de la población de que muchos de ellos permanecían cerrados al público, lo



que pudo constatar personalmente, al recorrer el territorio, en su reciente campaña político - electoral. De manera puntual, podemos señalar los de los *Poblad*os “*Punta de Alambre*”, “*Carbonera Norte*”, “*Barrancón del Tío Blas*” y *Ejido* “*Santa Rita*”, del municipio de San Fernando Tamaulipas, y otros de los municipios de Río Bravo y Reynosa, que por obvias razones obviaré. Por lo que hace a epidemias, es incuestionable que Tamaulipas vivió una crisis de salud pública por la incidencia de enfermedades transmitidas por vector, como dengue, zika y chikungunya; atendida insuficientemente, y con un manejo mediático, a base de cifras maquilladas; pues boletines oficiales señalaban el abatimiento de casos, mientras que en la realidad, fue evidente como se disparó el número de personas afectadas. Según una declaración suya, la licitación de medicamentos y material de curación para los centros de salud y hospitales de Tamaulipas por 360 millones de pesos, se haría a finales de septiembre de este año, y el Secretario de Administración declaró en octubre, en un medio de comunicación local, que aún no se había licitado el contrato; eso, a tres meses de concluir el año presupuestal 2018. De una forma o de otra, esa descoordinación y demora burocrática, va directamente en perjuicio de la población. Es verdaderamente alarmante, que las instituciones públicas de salud, no cuenten con medicamentos del cuadro básico, y mucho menos de fármacos especializados. Aunado a esto, en días recientes, se viralizó una publicación en redes sociales, en el que supuestos médicos denunciaban que se les dotaba de estetoscopios “patito”, mismos que se adquirían a precio tal, como si fueran de calidad. Hay que darle seriedad a esto, por favor. Burocracia o no, su deber, Secretaria, es gestionar ante las instancias que corresponda, tocar las puertas necesarias, hacer lo que se tenga que hacer, para resolver el desabasto de medicamentos y materiales de curación, y adquisición de instrumentos de calidad. También hemos escuchado testimonios de pacientes derechohabientes del sistema estatal de salud, que tuvieron que contratar los servicios de hospitales privados, ante la circunstancia de que no se disponía en los hospitales públicos, de unidades de sangre. Por lo que hace al Seguro Popular, ¿qué pasa?, la gente va y se da de alta en un papel, pero a la hora de internarse en los hospitales, reciben un servicio muy limitado, y no siempre, de calidad. La gente está molesta, muy molesta con el nivel de servicios médicos que presta la institución, y usted lo sabe, como lo saben sus colaboradores; el problema es que, no se ha hecho nada por resolverlo. Simplemente, en Victoria, el Municipio declaró que a diario se reciben de 10 a 15 solicitudes de medicamentos o estudios médicos, porque no reciben atención del sistema estatal de salud, y por ello tienen que acudir ante otras autoridades. Particular atención merecen las políticas públicas y acciones realizadas por su dependencia, en el tratamiento al problema de casos de embarazos en



adolescentes y niñas, pues insisto, aunque los boletines oficiales señalan que han disminuido los casos, la realidad indica lo contrario. Esto, además de las causas del entorno inmediato a estos segmentos de población, evidencia un fracaso en las políticas públicas de prevención. En este mismo tema, en los medios de comunicación usted declaró el 23 de febrero de este año en el portal “Noticias Tamaulipas”, su negativa de distribuir preservativos entre los vacacionistas asistentes a las playas tamaulipecas, aduciendo que es una política, citó: “que no es bien vista por la ciudadanía”, - fin de la cita-; y que estas prácticas sólo promueven el degenere y el libertinaje; lo anterior, Secretaria, sin citar fuente o datos resultantes de encuesta alguna; es una actitud alejada de la objetividad y transparencia con que se deben conducir los servidores públicos. Secretaria: Los datos contenidos en el informe y en el anexo “Resumen Ejecutivo”, son inconsistentes entre sí, dispersos y opacos; y lo son aún más, en relación al Plan Estatal de Desarrollo y al Presupuesto de Egresos del Estado. No se clarifica en el informe, la relación entre el elevado presupuesto que tiene asignado y los resultados institucionales, ni se referencian indicadores que permitan apreciar los logros y avances. Así, no es posible sostener un diálogo de altura ni contrastar ideas; no obstante, la ley mandata realizar este ejercicio de rendición de cuentas. Esta representación popular, ha sido y será insistente en observar el desempeño de la secretaría a su cargo. El Grupo Parlamentario del PRI, estima que su curva de aprendizaje del contexto de la salud en Tamaulipas ha concluido, por lo que su desempeño en el tercer año de gestión gubernamental, estará siendo observado con gran atención, por nosotros y por el pueblo al que representamos. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Beda Leticia Gerardo Hernández**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con su permiso Diputada Presidente. Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Titular de la Secretaría de Salud en el Estado de Tamaulipas, sea usted bienvenida a su casa, la casa de los tamaulipecos. Compañeros Diputados y Diputados; ciudadanos que hoy nos honran con su presencia, bienvenidos sean todos. Como es del conocimiento del público, el acceso a los servicios de salud, constituyen un derecho universal fundamental en la vida del ser humano. Mismo que permita vivir a las personas dignamente con el más alto de los niveles sin distinción alguna. Ahora bien, con relación al análisis realizado por parte de este



Grupo Parlamentario a la glosa contenida en el segundo informe de gobierno, presentado por el Ciudadano Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca y en concordancia con el plan Estatal de desarrollo 2016-2022 en Tamaulipas, podemos observar que como objetivo principal de la Secretaría de Salud de nuestro Estado, se encuentra la mejora en la atención y prevención de los problemas de salubridad más importantes. Al mismo tiempo, se pretende establecer un sistema de salud moderno, con tecnologías de vanguardia y cultura de calidad, contemplando como eje rector, la consolidación de un sistema de salud con un enfoque universal, resolutivo, equitativo, eficiente, participativo y solidario, es decir, de accesibilidad general a toda la ciudadanía, a todos los individuos que habitan en cada uno de los rincones de nuestro Estado; con amplios estándares de calidad en la prestación en servicios de salud y con suficiencia en el abastecimiento de material, equipo y medicamentos. Sabemos que para el Estado, resulta prioritario brindar una vida saludable a sus gobernados, factor que se logra a través de un completo estado de bienestar físico, mental y social. Derivado de lo anterior y bajo este contexto considero imprescindible resaltar que de acuerdo con el contenido esencial del derecho, es obligación del Estado, adoptar una política ideal de salud, acompañada de un plan detallado para el ejercicio del mismo. Es necesario propiciar las condiciones que aseguren a todas las personas la asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad física y mental, procurando proporcionar en todo momento atención primaria de la salud, entendiendo como tal la asistencia sanitaria esencial, colocándola al alcance de todos. Secretaria, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conocemos del trabajo y esfuerzos realizados por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, toda vez que es de nuestro conocimiento que desde el principio de la presente administración, se han implementado acciones que suman al bienestar de nuestra sociedad, tales como lo son: el aumento en el promedio de pacientes atendidos día a día, que se están redoblando esfuerzos, en cada uno de los municipios, se acercaron servicios de salud a personas vulnerables que no puedan acudir a una unidad de salud, brindando acciones de detección y atención a distintas enfermedades crónicas, prevención de embarazo en adolescentes y además se ha llevado a cabo la Acreditación de distintas Unidades Médicas, lo que conlleva al cumplimiento de altos estándares de calidad, que es importante resaltar para nuestro Estado de Tamaulipas. También es importante comentar que se incorporaron 90 trabajadores a la Secretaría de Salud, para su formación como especialistas mediante el “Programa de Profesionalización para Formación de Médicos Especialistas”. Con lo cual nos va a llevar a una atención de calidad a todos los tamaulipecos. Entre otras grandes acciones y no menos importantes,



sabemos de la gran consolidación que existe en materia de trasplantes, pues a diferencia de otros tiempos, las cifras ahora son muy alentadoras. Sin embargo corresponde a este menester decirle a usted Secretaria que: ¡Tenemos mucho por hacer!, todavía faltan muchas acciones que tenemos que hacer, para que nuestro estado pueda lograr una salud de calidad y que estemos completamente bien todos los tamaulipecos, porque si tenemos salud, tenemos todo, que es grande el reto que demanda los Tamaulipecos, pero sabemos que usted tiene la capacidad para poder resolver todas las situaciones que se puedan presentar. Y que las y los Diputados del Partido Acción Nacional, consideramos que toda estrategia y plan de acción en salud, debe elaborarse previendo mecanismos para que sean revisados periódicamente mediante un proceso de lleve implícita la transparencia y sea accesible al escrutinio social. ¡Secretaria, tenga usted la certeza de contar con el apoyo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que conformamos las y los Diputados, en donde exista una necesidad o alguna Acción Legislativa para trabajar en pro de la salud de nuestro pueblo, tenga usted la certeza, que estaremos siempre prestos. Es cuánto Diputada Presidenta.

Presidenta: Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la **primera fase de preguntas**, recordándoles a los Diputados que disponen de 3 minutos para formular sus cuestionamientos.

Compañeros Diputados, les recuerdo que las rondas de preguntas se harán de sus curules.

En primer término, participa el Diputado **Humberto Rangel Vallejo**.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias Diputada Presidenta. Secretaria, una pregunta muy concisa. ¿Cuál es la situación actual sobre la basificación y certeza laboral de trabajadores de la Secretaría que Usted preside?. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Enseguida, participa la Diputada **María de la Luz del Castillo_Torres**, en representación del Partido MORENA.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Gracias Diputada Presidenta. Mi pregunta es en relación a la gestión del año anterior, le pido realizar un ejercicio de honestidad y me diga ¿cuánto hemos avanzado en materia de salud en



Tamaulipas? ¿A cuánto asciende la inversión en el equipamiento de centros de salud en este ejercicio y si usted la considera adecuada?

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Oscar Martín Ramos Salinas**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Muchas gracias Diputada Presidenta. Buenas tardes. Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaría de Salud de nuestro Estado, sea usted bienvenida al igual que sus colaboradores a este recinto legislativo. Pues primeramente hago mención de los avances que se ha tenido en el sector salud de nuestro Estado y los reconocimientos que hay a nivel nacional que es digno de reconocerse, pero al mismo tiempo debemos de hacer algunos señalamientos muy puntuales de la problemática que tenemos en este sector que es el más valioso que podemos tener, yo digo que esta es la madre de todas las Secretarías por el compromiso y la gran responsabilidad que esto significa. Veo que hemos, donde quiera que estemos, siempre está la molestia, el enojo del derechohabiente, primero por la falta de atención, no únicamente de médicos especialistas, sino a veces en lo general y nos encontramos con una problemática que es real Doctora y que usted lo conoce, sin el afán de llegar a la crítica, pero sí mencionarlo, yo creo que eso es parte de la ética y el compromiso que debemos de hacer todos los que somos profesionistas cuando nos entregamos a una profesión, no podemos tener médicos trabajando en 2 o en 3 instituciones dentro del mismo horario y a veces hasta en lo particular. Esto se complica muchísimo, porque cuando el derechohabiente lo necesita, en una institución, llámese IMSS pues están en la del Estado y cuando el derechohabiente lo necesita el del Estado, pues a lo mejor está en el ISSSTE y sino en la clínica particular, este es un problema real que nos encontramos, no únicamente en Tamaulipas, nos lo encontramos en todo el país, pero creo que ese es un tema muy importante en el que se le tiene que poner mucho ojo ahí Doctora, que es uno de los principales encargos que tenemos de la derechohabiencia y a mí me gustaría preguntarle y así como ha sido muy puntuales mis compañeros en el posicionamiento de todos los partidos. ¿Cuál es hasta este momento, el porcentaje de abasto, pero real Doctora, real, de medicamento, el abasto de medicamento, una cosa es surtimiento y otra es el abasto, pero el abasto? ¿Cuál es el porcentaje real que tenemos hasta este momento? ¿Cuál ha sido el más crítico? ¿Cuál han sido los mínimos y cuál ha sido el máximo que hemos tenido de abasto de medicamento? Es cuanto.



Presidenta: A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Nancy Delgado Nolazco**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Nancy Delgado Nolazco. Gracias Presidenta. Buenas tardes Secretaria, sea usted bienvenida a este Congreso del Estado. En las comunidades pesqueras del Estado, tanto de costa como de cuerpos de agua interiores, quienes se dedican a esta actividad frecuentemente arriesgan su integridad física por su exposición a los elementos naturales, en algunos casos cuentan con servicios médicos bajo un régimen oficial, frecuentemente el Seguro Popular. Sus familias también en algunos casos están inscritos en este mecanismo, por mi función representativa como Presidenta de la Comisión de Pesca y Acuicultura, directamente ellos me han expresado quejas que al acudir a los centros de salud ubicados en las zonas rurales o periféricas de las ciudades en busca de consulta o asistencia o curaciones se encuentran estos centros sin personal médico o con carencia de medicinas y material de curación. La pregunta es Secretaria, ¿Esta consiente usted de esta situación? ¿Visita con frecuencia estas instalaciones? Y ¿Qué medidas concretas ha aplicado ante esta situación?. Es cuanto.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan Carlos Desilos García**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Juan Carlos Desilos García. Gracias Presidenta. Buenas tardes Secretaria, bienvenida a esta soberanía. Mi pregunta es la siguiente ¿Qué acciones se han ejercido con el personal que actuaba de manera indebida, tales como los conocidos aviadores? Es cuanto Señora.

Presidenta: Con el objeto de dar **respuesta** y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Doctora **Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, hasta por 15 minutos. Tiene Usted el uso de la palabra Secretaria.

Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado. Muchas gracias. Bueno, con relación a quienes nos preguntan sobre la situación de basificación y certeza laboral, quiero decirles que en este tema esta es una asignatura pendiente para los trabajadores, tenemos 4 mil 887 trabajadores de contrato, de los cuales 3 mil 786 son estatales y el resto federales,



aproximadamente 1,200 contratos federales. El último ejercicio de regularización de los trabajadores se llevó a cabo en diciembre del 2016 y empezamos con gestiones para poder generar una segunda regularización de trabajadores a la Secretaría de Salud y tenemos varios ejercicios en donde por la cuestión presupuestal no ha sido posible echarlas andar, para este año, a finales del 2018 tendremos la regularización de 300 bases por llamarlas de alguna forma, que serán otorgadas bajo un proceso de escalafón con los trabajadores tanto estatales como federales, sabemos que es una asignatura pendiente y estamos trabajando en ello para regularizar al mayor número de trabajadores. Con relación a las preguntas y en el ejercicio de la honestidad, si hemos avanzado en materia de salud, le puedo decir con toda honestidad que sí hemos avanzado en los indicadores de salud de la población tamaulipeca, hemos invertido en los procesos de acreditación que involucran procesos contratación de recursos humanos, insumos, equipamiento y mejoramiento de la infraestructura de como ustedes saben el año pasado la referí aquí las condiciones en las que recibimos, las condiciones de los hospitales y de los centros de salud en cuestión de mantenimiento, hemos invertido en estos cuatro rubros para acreditación cerca de 500 millones de pesos en dos años con los cuales hemos acreditado como escucharon ustedes en los que le relate 42 gastos catastróficos, padecimientos en gastos catastróficos en todas las unidades del Estado, para lograr que haya un ahorro en la población afectada, mejoramos por ejemplo acreditamos para infarto tenemos dos salas de hemodinamia en los hospitales que antes eso no lo teníamos, en el Hospital de Victoria y en el Hospital de Tampico y así hemos acreditado cáncer de próstata, cáncer de colon ,cáncer de ovario en diferentes lugares, en Nuevo Laredo con 8 padecimientos del fondo de gastos catastróficos, Reynosa, Victoria y Tampico, entonces hemos hecho esa inversión en el equipamiento hemos acreditado 74 unidades de primer nivel nos falta mucho si, si nos falta mucho pero estamos avanzando. Con relación a las preguntas de la situación de las comunidades pesqueras, no es de mi desconocimiento por supuesto que estoy en conocimiento después decir que tenemos 39 centros de salud que no tienen médico en todo el Estado, de las 302 unidades que son, tenemos 39 que no tienen recursos humanos, tuvimos la implementación este año de la nueva modalidad del servicio social, que la Federación impuso para los pasantes en medicina, ahora tienen una rotación cuatrimestral en tres tipos de unidades, centros de salud, unidades de especialidades y hospitalarias, ante ese escenario todas las instituciones del sector salud en todo el país, hemos visto esa necesidad cubrir los espacios de los centros de salud con personal médico, esa como primera instancia. La segunda razón por la que tampoco podemos cubrir al 100% los centros de salud con personal y en



particular se lo decía a la Diputada Copitzi, que ha estado conmigo en permanente comunicación por esa necesidad, yo le decía a ella bueno si ustedes me pueden otorgar personal médico, compañeros médicos que quieran ir que necesiten trabajo y que quieran irse trabajar a estas comunidades, nosotros tenemos recursos, lo que le puedo decir Diputada es que no es falta de recursos, el recurso ahí está para contratar lo que no hay es quien quiera irse a esas comunidades rurales en donde muchas veces su seguridad está de por medio, las propias comunidades lamentablemente y sí las he visitado, las propias comunidades a veces son las que no permiten el acceso al personal de salud, estamos trabajando en conseguir recurso humano en el área de medicina y de enfermería para poderlos canalizar a estas unidades, el que estén sin médico y sin enfermeras no significa que no tengan atención, hemos hecho un plan alterno con unidades médicas móviles, para que periódicamente una vez a la semana sean visitadas estas unidades que están cerradas para poderles dar atención. Con relación a la pregunta del personal que ha incurrido en alguna desviación cómo los aviadores, Diputado le quiero decir que hemos dado de baja a 377 trabajadores con el cual se ha verificado está condición de aviador o de cobrar sin ir a trabajar y tenemos en estudio 400 expedientes más para su análisis, cinco de estos casos están en la contraloría por la responsabilidad que se emite. Muchas gracias, perdón me falta la del abasto de medicamentos, perdón, perdón Diputado con certeza le puedo decir que encontramos en mayo del año pasado a la Secretaría con un 29% de abasto que ha sido el más bajo que hemos encontrado nosotros, hemos surtido tenemos ahorita un abasto de 520 claves para los hospitales y de 230 claves para los centros de salud, tenemos un porcentaje de abasto en los hospitales del 93% al cual yo le invitaría Diputado que me acompañe a hacer un recorrido por los hospitales para qué lo constate y podamos ver que el porcentaje de abasto que les mencionó es el adecuado, tenemos una licitación qué tiene 520 medicamentos del cuadro básico para hospitales y 230 medicamentos para el primer nivel de atención, en primer nivel tenemos 92% de abasto y en hospitales 53, hemos emitido 5,133 vales cuando la receta no está, la medicina no está en la farmacia se le otorga un vale para que vaya a la farmacia y adquiera su medicamento, en número de recetas atendidas en el año que informó es de 55,761 en todo el año, en donde las recetas atendidas al 100% son 50628 recetas. Muchas gracias

Presidenta: Con relación a la intervención de la ciudadana Doctora gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, está Presidencia, tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre



los comentarios y planteamientos vertidos por la secretaria compareciente, recordándoles que tienen hasta 2 minutos.

Presidenta: Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia adelante compañero.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Doctora con todo respeto, este yo no soy Doctor, si soy un derechohabiente más y traigo con mucho gusto aquí los comentarios y lo que nos hace llegar a la derechohabiencia, yo le quisiera preguntar nuevamente, por qué cuando hablamos del 93% ahí si se lo digo con muchísimo respeto, tengo, tengo mis dudas y con todo gusto la acompañó, pero esto lo hemos escuchado muchísimas veces en los informes tanto del Seguro Social, del ISSSTE, del sector salud en muchos lados que nos ha tocado participar, pareciera que lo hubiéramos tomado de un machote, sí cuando hablamos de un 93 a un 95% de surtimiento y al abasto de medicamentos en las claves tal y cuando llegamos, pues nos encontramos con que al paciente le dan puro paracetamol, entonces a lo mejor en el paracetamol tenemos el 100%, si entonces porque, aquí nos diría usted por qué tanta queja de la derechohabiencia cuando dicen no hay medicamento, a qué se debe entonces Doctora esto?.

Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud. Mire, este ejercicio lo hemos hecho nosotros en dos áreas en los hospitales, hemos visitado al 100% de los hospitales, 20 veces al año y nos acercamos a la gente y le preguntamos cual ha sido la satisfacción, yo cuando llego a un Hospital, visito la farmacia, veo las claves, veo como están las recetas, veo como está el abasto, cuándo le surtieron, cuándo les van a volver a surtir y normalmente una respuesta concreta a su pregunta no la tengo, con honestidad no la tengo, porque la gente muchas veces sale satisfecha de su atención y muchas veces aunque les den la medicina les dicen que no tienen la medicina, eso lo he constatado yo personalmente en muchos hospitales del Estado, entonces estamos trabajando, lo que sí le puedo decir es que estamos haciendo para esa parte, estamos trabajando en la sensibilización con el personal, por ahí en una de las fracciones parlamentarias decían que los pacientes que están afiliados al Seguro Popular, no conocían al 100% a qué tienen derecho o qué les toca, entonces estamos haciendo una labor de comunicación con la población para que toda la persona que está afiliada al Seguro Popular sepa a qué tiene derecho, se le entrega a todos los afiliados un cuadernillo donde vienen todas las claves de medicamento a lo que tienen derecho, todas las intervenciones a lo que puede ser cubierto y lo que no



puede ser cubierto en este momento por el Seguro Popular y le puedo asegurar que más del 95% de los problemas de salud que presenta una persona en el país, puede ser cubierta por el Seguro Popular, entonces estamos trabajando en comunicación con la población, para poderla sensibilizar a que estén, si efectivamente no tiene su medicamento o no se le da, pues ejerza su derecho de queja, tenemos buzones en todas las áreas y en todos los hospitales y en todas las unidades para que nos hagan llegar justamente cual es el sentir de la población, eso es lo que le podría contestar Diputado, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desahogo de las comparecencias **se abre la segunda ronda de preguntas**, recordándoles a los Diputados que disponen de 3 minutos para formular su cuestionamiento, en primer término participa el Diputado Humberto Rangel Vallejo.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias Diputada Presidenta. Secretaria como todos sabemos el comercio informal de comida crece cada vez más en nuestro Estado, ante esta situación qué medidas ha implementado la Secretaría de Salud, para evitar enfermedades por el consumo de comida que no tiene las medidas de salubridad adecuadas, es cuanto Presidente.

Presidenta: Gracias Diputado, enseguida participa la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, en representación del Partido Morena.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Doctora, usted considera oportuna la capacidad de respuesta del Gobierno del Estado, para la atención en materia de salud para los tamaulipecos, qué políticas impulsará para mejorar los sistemas de salud en Tamaulipas, es cuanto.

Presidenta. Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Arellano Banda, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Doctora, yo quisiera preguntarle si existe un Convenio de colaboración tanto con el IMSS o con el ISSSTE para atención en la Secretaría ahí de Salud en el Hospital, sé que siempre es una dificultad, un problema, por ejemplo un tiempo yo fui gestor del ISSSTE, e iban los compañeros maestros y decían no es que realmente no el ISSSTE no nos está pagando o batallamos mucho, mi pregunta es si ya no hay ese convenio? Si se terminó o si



realmente si existe, en el caso de una urgencia de un compañero o maestro puede ir con toda seguridad al Hospital General, será atendido? O tendrá un cobro, esa es más que nada la pregunta.

Presidenta: Gracias Diputado, a continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Buenas tardes Secretaria, nuestra pregunta es en el sentido de la denuncia pública, que se hizo a través de redes sociales, de presuntamente dentro de la Secretaría de adquisición y distribución al personal médico de equipos de muy baja calidad, específicamente de los estetoscopios que además de no ser útiles para las tareas de auscultación se dijo también que son de bajo costo pero facturados como si fueran de la mejor calidad, solicitarle nos confirme o niegue la especie y en su caso nos las detallen y la otra pregunta es nada más lo del Centro Regional de Desarrollo Infantil, es parte con recurso federal prospera y parte del Estado o es puro del Estado? Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Muy buenas tardes Doctora, principalmente felicitarla porque la he visto en campo, he constatado que usted es una Secretaria de tierra, de campo que no se la pasa atrás del escritorio y eso es bueno reconocerlo, eso es lo que nosotros los tamaulipecos estamos pidiendo que vayan y verifiquen como están las unidades y ahorita con las respuestas que usted nos ha estado dando, me queda claro que está empapada del tema, por qué? Porque va y verifica la realidad en cuestión de su dependencia, de su Secretaría, mi pregunta es: qué acciones se están tomando para la vigilancia de profesionales no acreditados legalmente, es decir sobre médicos que aún no están acreditados para ejercer legalmente y aun así prestan servicios privados de atención médica.

Presidenta: Con el objeto de dar **respuesta** y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Doctora **Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, hasta por 15 minutos. Tiene Usted el uso de la palabra Secretaria.



Ciudadana Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado. Muchas gracias, bueno con relación al comercio informal de comidas de dudosa procedencia. Quiero decirles que aquí tenemos todo un proyecto con lo que es la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios y como ustedes escucharon, emitimos unas licencias para dispensadores de alimentos, en donde antes se tardaban hasta 2 meses el poder emitir esta licencia, hoy tardan 20 minutos, gracias a este sistema. Y que la verificación se hace de manera permanente. La prueba es que en los períodos vacacionales que hemos tenido, tanto en semana santa como en verano, no hemos tenido el disparo de enfermedades gastrointestinales por esta causa. Lo que hacemos y estamos intensificando, son acciones de verificación y poner en regla a estos establecimientos informales, para que tengan su licencia de manejadores de alimentos. Tenemos para la Secretaría de Salud como políticas a impulsar, las que están relacionadas en cuatro vertientes: la primera, es todo lo relacionado con embarazo en adolescentes, escucharon ustedes que es una prioridad para el Estado llevar a 0 al 2022 el embarazo en niñas de 10 a 14 años y disminuir al 50% los embarazos adolescentes de 15 a 19 años. Esa es una política que vamos a emprender durante toda la administración. La otra política es disminuir la muerte materna evitable; escucharon ustedes, hemos disminuido del año pasado a este, 14 muertes llevamos en este año; 20 el año pasado a la misma semana epidemiológica y estamos trabajando intensamente para que las muertes evitables las podamos disminuir a través de capacitación en el área de emergencias obstétricas y a todo el personal de primer nivel para la identificación de signos de alarma. Otra política, que vamos a impulsar fuertemente en el estado, es la disminución de la obesidad infantil. Somos el lugar número 7 en el país en obesidad infantil y el número 5 en obesidad en adultos. Estamos trabajando ampliamente con campañas que permitan la aceptación de hábitos saludables en las familias tamaulipecas, para controlar este problema de obesidad infantil. Y el otro rubro que tiene varias patologías, es todo lo relacionado a la vigilancia epidemiológica en todos los padecimientos, para evitar que los tamaulipecos puedan tener, puedan enfermarse de estas patologías. Estamos vigilando todo lo que es enfermedades transmitidas por vector, lo que es tuberculosis, VIH, enfermedades respiratorias agudas y enfermedades gastrointestinales. Con relación a la pregunta de los convenios de colaboración Diputado, quiero decirle que tenemos un convenio vigente que se llama intercambio de servicios entre el ISSSTE, el IMSS y la Secretaría de Salud, en dónde tiene un catálogo de servicios de más de 700 padecimientos que se ponen a disposición entre las tres



instituciones de salud, para poder ser atendidos. Obviamente al paciente no le cuesta, quien paga es la institución cuando atendemos a un paciente de esta naturaleza. Decirle también Diputado, que todo lo que se relaciona la atención del parto, puerperio, ya sea parto vaginal o parto por cesárea, es absolutamente gratuito en las instalaciones de la Secretaría de Salud y puede llegar cualquiera, sin importar su derechohabiencia. Así también la emergencia obstétrica es atendida en todos los hospitales del estado y del país. Cualquier mujer que llegue con una urgencia obstétrica a cualquiera de los hospitales del sistema debe ser recibida. Estamos con el cero rechazo, las atendemos y por supuesto no tiene ningún costo. Con relación al CEREDI Infantil que tenemos aquí en Victoria, los recursos son de próspera, todos son federales y tuvo un costo el video que vieron ustedes de 10 millones de pesos la construcción de ese centro de desarrollo infantil de próspera. La acción de vigilancia, los profesionales que no tienen su vigencia para ejercer, pues en las acreditaciones que hacemos revisamos expedientes, efectivamente hemos encontrado en la Secretaría de Salud muchos profesionales que no tienen título, que no tienen cédula, que están basificados y que tienen muchos años en su ejercicio, encontramos casos muy críticos, que obviamente ya no están dentro de la Secretaría de Salud como es un licenciado en derecho con plaza de médico, como es médicos veterinarios con plaza de médicos y que por supuesto ante estas situaciones están corregidas ya en la Secretaría de Salud, como en los 2 casos que ahorita recuerdo, lo que hacemos normalmente es que ante una acreditación qué es lo que tenemos y que venimos haciendo en todo el Estado, se revisan los expedientes y se le pide al personal que si es médico y no tiene, si es especialista y no tiene la recertificación por su consejo, pues lo haga, porque para fines del acreditación requerimos de la vigencia de los documentos que le permitan su práctica profesional y ante las situaciones ya muy muy complejas, pues hemos rescindido a los trabajadores que no cumplen con sus documentos para ejercer la práctica de la medicina de manera legal Muchas gracias.

Presidenta: Con relación a la intervención de la Ciudadana Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, está presidencia tiene a bien preguntar, si alguno de los Diputados que intervino en esta fase de preguntas, desea uso de la palabra, para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por la Secretaria compareciente, recordándoles que tienen hasta 2 minutos.

Presidenta: Continuando con la comparecencia y agotada las intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Doctora Gloria de Jesús Molina



Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, si así lo desea, para realizar una reflexión Global en relación a su comparecencia, disponiendo hasta de 5 minutos.

Para tal efecto, tiene usted el uso de la palabra Secretaria.

Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado. Muchas gracias, señoras y señores Diputados, en el quehacer cotidiano del ejercicio profesional de los servidores públicos de la salud, enfrentamos por antonomasia diversos retos, mostrados por esta lucha intangible e incansable por prevenir, mantener, restaurar la salud y el bienestar de los seres humanos, la salud es un factor de inclusión y de unidad. Quiero agradecer esta reunión porque estos ejercicios tienen que ser claros, francos, abiertos y respetuosos, en donde cada quien defiende su perspectiva o su opinión, gracias por darme la oportunidad de estar aquí. En el servicio público no se tiene esa libertad de debatir o de intercambiar opiniones, sé que quedan muchos temas pendientes, muchos asuntos, no tengo la menor duda, quiero invitar a la Comisión de Salud de este Honorable Congreso, a que esta comparecencia dé lugar a más reuniones de trabajo, en donde podamos enfrentar a fondo algunos temas, por mí encantada de darle continuidad a este diálogo, para lograr con ustedes y nosotros mejores niveles de salud, mayores recursos y encuentren en la Secretaria de Salud una servidora y a la más comprometida de las trabajadoras para alcanzar los niveles de salud que las tamaulipecas y los tamaulipecos merecen. Deseo expresar ante este Honorable Congreso, que los logros que hemos alcanzado en alta medida han sido producto del gran apoyo del Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional de nuestro Estado, que ha impulsado los programas de salud y ha sido un gestor incansable para incrementar las capacidades y recursos de la Secretaría de Salud, en especial con énfasis en los señalamientos enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Agradezco a Dios por darme la oportunidad de servir, a mi hija, a Laura, a mi familia y amigas su siempre acompañamiento y su amor, a mis colaboradores que me acompañan y a los que no están aquí, por todo su esfuerzo y trabajo comprometido permanentemente, también agradezco a las instituciones hermanas su acompañamiento y apoyo que han demostrado en estos 2 años de administración, construyamos un futuro saludable para Tamaulipas, la salud es un compromiso y trabajo de todos, muchas gracias.



Presidenta: A nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, agradezco la presencia de la Ciudadana Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, ante este Poder Legislativo, para analizar los aspectos relativos al despacho de su cargo, en el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno, es menester señalarle que sin lugar a dudas este intercambio abierto de opiniones sobre la base de la libertad de expresión y en un contexto de diálogo entre dos ámbitos distintos del poder público en Tamaulipas, fortalece el ejercicio de gobernar por el bien de nuestra sociedad, se le solicita la comisión previamente designada que acompañe hasta el vestíbulo del recinto oficial a la Ciudadana Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado.

En tanto la comisión cumple con su encomienda, esta presidencia exhorta a los integrantes de este Pleno Legislativo a que permanezcan en sus curules, para continuar con la Sesión Pública Ordinaria.

Presidenta: Ciudadanos Diputados y Diputadas, a continuación de desahogaremos el punto **asuntos generales** y al efecto esta presidencia no tiene registro de Diputados para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **quince horas**, con **cinco minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **31 de octubre del presente año a partir de las once horas**, gracias compañeros.